

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Resolución:

Con fecha 18 de junio de 2014 el procedimiento de "Licencia urbanística y apertura (T414)", se incorporará al listado de procedimientos electrónicos completos implantados en el marco de la E-administración en el Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de dicha fecha, por lo tanto, este procedimiento también será objeto, en su caso, de la aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 13, al igual que el resto de procedimientos ya implantados:

- Inspección Técnica de Edificios (ITE) (T251)
- Obras Menores sujetas a Comunicación Previa (T 014)
- Obras Menores sujetas a Declaración Responsable (T014)
- Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares, sujetas a Declaración Responsable (T015)
- Comunicación de Aperturas de Actividades no calificadas (T546)

En Zaragoza, en la fecha de la firma,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificaciónAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz11MDQ4NS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lz11MDQ4NS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11973K CAVERO ARCEIZ RICARDO	Director Gral. Ciencia y Tecnología	03/06/2014	458771